



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**TORREJÓN DE ARDOZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de 2 de noviembre de 2010, se han aprobado las siguientes bases específicas, que junto con las bases generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2008, y número 29, de 4 de febrero de 2010, regirán las pruebas selectivas para cubrir los siguientes puestos:

- Bases específicas de ingeniero de Caminos.
- Bases específicas de arquitecto técnico.
- Bases específicas de ingeniero técnico industrial (Medio Ambiente).
- Bases específicas de ingeniero técnico industrial (Vía Pública).
- Bases específicas de técnico de Medio Ambiente.
- Bases específicas de TAG (Inmigración).
- Bases específicas de TAG (Urbanismo).
- Bases específicas de ingeniero técnico topógrafo.

CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1. DENOMINACIÓN: INGENIERO/A DE CAMINOS, PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, A CUBRIR POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2008

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.1. Estar en posesión de la licenciatura en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2. DERECHOS DE EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen, 30 € (Treinta Euros) Se harán efectivos en "La Caixa", número de cuenta 2100-1808-33-0200030018, dirigido al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, indicando nombre, apellidos y plaza a la que opta.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en el modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sito en Plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3. SISTEMAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará a través del sistema de **concurso-oposición** en **turno libre**.

3.1 Fase de concurso

3.1.1. Antigüedad como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal del grupo A1 nombrado/a ó contratado/a como Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ó sus antiguos Organismos Autónomos, antigüedad que se acreditará en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorará a razón de 0,16 puntos por mes de servicio, con un máximo de 7 puntos. La antigüedad en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en los antiguos Organismos Autónomos, se acreditará mediante la certificación correspondiente expedida por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

3.1.2. Los servicios efectivos prestados en otras Administraciones Públicas como funcionario/a interino/a ó personal laboral temporal, del grupo A1 nombrado/a ó contratado/a como Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, servicios efectivos que se acreditarán en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorarán a razón de 0,02 puntos por mes de servicio, con un máximo de 3 puntos. La antigüedad en cualquier Administración Pública se acreditará mediante original o fotocopia compulsada de certificación de la Administración Pública en que hubiere prestado servicios

3.1.3. La suma de los apartados anteriores no podrá superar en ningún caso la puntuación máxima de 10 puntos en total.

3.2. Fase de oposición

Los ejercicios de la oposición serán de carácter obligatorios y eliminatorios y consistirán en:

3.2.1. Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test con respuestas alternativas sobre el temario establecido en estas bases. Esta prueba se desarrollará en un periodo **máximo de 1 hora**. El test estará comprendido por 50 preguntas con tres posibles respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las preguntas no contestadas ó mal contestadas no supondrán en ningún caso penalización alguna.

3.2.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el trabajo a desarrollar y conocimientos del mismo determinado por el Tribunal. Se

puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

4. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La puntuación total de la fase de oposición se hallará efectuando la media aritmética de las puntuaciones del primer y segundo ejercicio.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

5. EXAMEN MEDICO

Una vez publicada la lista de aprobados/as, los aspirantes que hayan resultado seleccionados para cubrir el número de plazas exigido en la convocatoria, deberán someterse a un examen médico que determinará su habilitación para desempeñar las funciones objeto de la plaza, y que será eliminatorio.

Quedarán exentos de realizar el examen médico, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada.

6. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS Y FORMACIÓN

El Tribunal Calificador elevará al órgano competente la relación de los aspirantes que hubiesen superado y aprobado la fase de concurso-oposición, en número no superior al de las plazas convocadas, una vez cumplidos los requisitos formales precisos, y estos serán nombrados funcionarios en prácticas y percibirán con cargo a la Corporación, las retribuciones que le correspondan, de acuerdo con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

La duración como funcionario en prácticas dependerá del grupo específico de la plaza publicada en las bases específicas; siendo para los grupos A1 y A2 un periodo de 6 meses, y para el resto de grupos un periodo de 2 meses.

El Tribunal Calificador calificará el periodo de prácticas y formación como "apto" o "no apto", de acuerdo con el informe del Responsable Técnico del departamento en el que se hayan realizado las prácticas correspondientes a la plaza convocada.

Quedarán exentos de ser nombrados funcionarios de carrera en prácticas, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada en puestos relacionados con las plazas de cada convocatoria.

7. NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA

Una vez finalizado el proceso, los aspirantes, serán nombrados por el Órgano competente, de acuerdo con la propuesta del Tribunal.

TEMARIO INGENIERO/A DE CAMINOS

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas: clasificación.
3. El derecho administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho administrativo. Criterios de aplicación. Sometimiento de la Administración Pública al derecho privado.
4. El Reglamento Administrativo: Concepto, naturaleza y clasificación. Jerarquía de los Reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Órganos con potestad reglamentaria.
5. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. La forma de los actos administrativos: la motivación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio.
6. El procedimiento administrativo: su naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.

7. El procedimiento administrativo: Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. La iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo: la prueba y los informes. Formas de terminación.
8. Los recursos administrativos. Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.
9. El municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La provincia: organización, competencias, elección de los diputados provinciales y regímenes especiales.
10. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid: origen, características, instituciones de Gobierno.
11. El personal al servicio de la Administración Local: adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Provisión de puestos y situaciones administrativas. Funcionarios de carrera e interinos, personal eventual y personal laboral.
12. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. La concesión de obras públicas. Especial referencia.
14. Actuaciones preparatorias en la contratación administrativa.
15. Ley 17/1984 de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento del agua y del saneamiento en la Comunidad de Madrid. Contenido básico y ámbito de aplicación.
16. Legislación en materia de seguridad y salud en las obras.
17. Legislación sobre supresión de barreras arquitectónicas en los espacios libres de uso público.
18. Legislación en materia de seguridad en caso de incendio. Normativa aplicable para Torrejón de Ardoz.
19. Real Decreto Ley 11/1995 de 28 de diciembre y Real Decreto 509/1996 de 15 de marzo, sobre aguas residuales.
20. Ordenanzas en materias medioambientales y de obras existentes en el municipio de Torrejón de Ardoz.
21. Organización y funcionamiento de servicio de conservación de pavimentos municipales de grandes ciudades.
22. Organización y funcionamiento del servicio de conservación de alumbrado público de grandes ciudades.
23. Organización y funcionamiento del servicio de conservación de redes de riego de grandes ciudades.
24. Características geológico-geotécnicas de los suelos de Madrid. Incidencia en las obras públicas.
25. Proyecto y construcción de galerías de servicios.
26. La conservación y explotación de galerías de servicios.
27. Redes de saneamiento municipales. Criterios generales de diseño. Materiales.
28. Características generales de la gestión del Servicio de Saneamiento de una gran ciudad.
29. Características generales del sistema de alcantarillado de una gran ciudad.
30. Conservación y mantenimiento de la red de alcantarillado.
31. Sistemas de información geográfica. Aplicación a una red de alcantarillado.
32. Aprovechamiento energético en grandes estaciones de regeneración de aguas residuales.
33. Tratamiento y destino final de los biosólidos de las estaciones regeneradoras de aguas residuales. Alternativas posibles. Propiedades del producto.
34. Tratamientos para la reutilización del efluente de una estación regeneradora de aguas residuales. Procesos, aplicaciones y normativa exigible.
35. Gestión integral del sistema de saneamiento y cauces receptores de los vertidos de una gran ciudad.
36. Desodorización en los diferentes procesos de una estación regeneradora de aguas residuales. Principales focos y tratamientos.
37. La gestión del servicio de mantenimiento y explotación de las instalaciones hidráulicas ornamentales y ecosistemas acuáticos, así como el tratamiento de sus aguas.
38. Planificación, diseño, construcción y gestión del sistema de agua reutilizada.
39. Los vertidos industriales sobre el sistema de saneamiento. Efectos sobre el sistema, limitaciones y legislación vigente.
40. Estrategias de gestión de recursos hídricos alternativos.
41. Los transportes públicos en la movilidad urbana. Prioridad y medidas específicas para su potenciación.
42. Oferta-demanda del transporte público. Costes diferenciales transporte público transporte privado.
43. Redes de transporte colectivo en Torrejón de Ardoz. La intermodalidad como herramienta de planificación de la movilidad.
44. Intercambiadores de transporte. Localización, diseño, ordenación de accesos y movilidad interior.
45. La organización de los transportes urbanos. El Consorcio Regional de Transportes de Madrid, sus funciones y competencias. Sistema tarifario.

46. Datos básicos para la planificación de la movilidad urbana: encuestas, aforos y herramientas de análisis.
47. Ordenación de las intersecciones. Sistemas de organización de flujos. Tipologías de intersecciones urbanas.
48. Regulación automática de intersecciones urbanas. Coordinación de arterias urbanas con sistemas semafóricos.
49. Sistemas de gestión del tráfico. Centros de Control del tráfico. Información y gestión de incidencias.
50. La señalización vertical fija, funcionalidad y diseño de elementos de señalización. Señales, soportes, materiales y criterios de instalación.
51. La señalización vial, funcionalidad y diseño de marcas viales, materiales.
52. Ordenación, señalización y gestión de la vía pública por obras, actuaciones y acontecimientos especiales.
53. Ordenación y regulación del estacionamiento en el viario urbano. Tipologías de estacionamiento y diseño de elementos viarios.
54. Políticas de aparcamiento en la movilidad urbana. Aparcamientos de rotación y residenciales. Planificaciones y gestión de aparcamientos para residentes.
55. La red viaria principal en Torrejón de Ardoz. Elementos para la ordenación y regulación del viario y sus intersecciones.
56. Elementos para el diseño del viario en las diversas tipologías de la Jérica viaria.
57. Moderación del tráfico. Elementos para el calzado de la circulación motorizada en el viario urbano. Ordenación de vías y áreas especiales, vías-parque, entornos escolares, etc.
58. Movilidad y espacio público. Integración de los flujos peatonales y ciclistas en la movilidad urbana. Diseño para la accesibilidad. Normativas de accesibilidad.
59. Ejes y áreas peatonales en Torrejón de Ardoz. Ordenación viaria en el centro histórico y cascos históricos en barrios.
60. Los proyectos de urbanización. Contenido sustantivo y documental. Formularios y aprobación.
61. Redacción de proyectos de obra. Documentación técnica. Fases de una obra desde su licitación hasta su liquidación definitiva.
62. Pavimentos Urbanos. Tipos. Especial referencia a los pavimentos urbanos en el término municipal de Torrejón de Ardoz. Pavimentos especiales. Pavimentaciones en zonas de interés histórico-artístico.
63. Conservación preventiva de pavimentos en la ciudad de Torrejón de Ardoz. Reciclado de firmes, refuerzo y rehabilitación. Métodos de auscultación.
64. Sistemas de demolición, movimiento y transporte de tierras.
65. El control de calidad en las obras.
66. Geometría, diseño de firmes e instalación de servicios en vías peatonales y ciclistas.
67. Alumbrado público. Criterios de diseño. Alumbrados especiales.
68. El mobiliario urbano. Diseño, construcción y conservación del mismo. Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización.
69. Los pasos inferiores y superiores. Estudio y análisis de viabilidad. Proyecto. Condicionantes urbanos. Mantenimiento y explotación de pasos a distinto nivel.
70. Obras e instalaciones en los espacios libres municipales de dominio y uso público en Torrejón de Ardoz: calas y canalizaciones, ejecución de zanjas.
71. Uso y conservación de los espacios libres, vías públicas y vías privadas. Utilización de espacios privados. Conservación privada y conservación pública.
72. Aprovechamiento de la vía pública y espacios abiertos. Normas que lo regulan. Terrazas y quioscos. Aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo. Autorizaciones y licencias.
73. Código técnico de la Edificación: exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI). SI Propagación interior. SI Propagación exterior. SI Evacuación.
74. Código Técnico de la Edificación: exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI). SI Instalaciones de protección contra incendios. SI Intervención de bomberos. SI Resistencia estructural al incendio.
75. Seguridad y salud en el trabajo. El estudio de seguridad. El plan de Seguridad. Su aplicación. Responsabilidad. Criterios de medición y valoración.
76. Organización administrativa de urbanismo. Órganos competentes en materias de urbanismo: Estado, Comunidades Autónomas y Municipios. Las Gerencias municipales de Urbanismo y las sociedades mercantiles. Los Consorcios específicos.
77. Legislación sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Régimen Urbanístico de la Propiedad del Suelo.
78. Planeamiento Urbanístico General: Plan General y Plan de Sectorización. Función. Contenido sustantivo. Documentación. Planeamiento Urbanístico de Desarrollo: Los Planes Parciales. Los Planes Especiales. Estudios de Detalle. Catálogos de bienes y espacios protegidos. Elaboración y aprobación de los planes. La ordenación del territorio en la Comunidad de Madrid. Actuaciones de interés regional.
79. Vigencia y revisión de los planes. Efectos de la aprobación de los planes. Usos y obras provisionales. Edificios fuera de ordenación. Normas de aplicación directa.
80. Ejecución del planeamiento. Actuaciones integradas. Sistemas de ejecución: el sistema de compensación. El sistema de cooperación. El sistema de expropiación. El sistema de ejecución forzosa. Actuaciones aisladas. Obtención y ejecución de las Redes Públicas.

81. Intervención en la edificación y uso del suelo. Licencias. Competencia. Clases de licencias. Procedimiento. Requisitos y efectos de las licencias urbanísticas. La ordenanza de tramitación de licencias del Ayuntamiento de Madrid. Evaluación ambiental de actividades. La ordenanza de evaluación ambiental de actividades del Ayuntamiento de Madrid.
82. Disciplina Urbanística. Actuaciones sin o contra licencia u orden de ejecución. Actuaciones amparadas en licencias u órdenes de ejecución ilegales. La ordenanza de tramitación de licencias del Ayuntamiento de Madrid.
83. Disciplina Urbanística (continuación): la infracción urbanística. Sanciones. Prescripción. Actuaciones en suelo no urbanizable. Parcelaciones ilegales.
84. El deber de conservación. Ordenes de ejecución. Procedimiento sancionador. La declaración de ruina. Procedimiento.
85. Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón (PGOUT). Régimen de suelo no urbanizable.
86. Régimen de los sistemas generales y las dotaciones locales en el PGOUT.
87. Condiciones de protección del Patrimonio Histórico y Natural en el PGOUT.
88. Parámetros y condiciones generales de la edificación y de sus relaciones con el entorno en el PGOUT.
89. Régimen de los usos en el PGOUT.
90. Condiciones particulares del uso rotacional de servicios infraestructurales. Condiciones particulares del uso rotacional para la vía pública. Condiciones particulares del uso rotacional para el transporte.

CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, GRUPO A, SUBGRUPO A2. DENOMINACIÓN: ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, A CUBRIR POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2008

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.1. Estar en posesión del título de Arquitecto/a Técnico/a, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2. DERECHOS DE EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen, 25 € (Veinticinco Euros) Se harán efectivos en "La Caixa", número de cuenta 2100-1808-33-0200030018, dirigido al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, indicando nombre, apellidos y plaza a la que opta.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en el modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sito en Plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3. SISTEMAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará a través del sistema de **concurso-oposición en turno libre**.

3.1. Fase de concurso

3.1.1 Antigüedad como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal del grupo A2 nombrado/a ó contratado/a como Arquitecto/a Técnico/a en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ó sus antiguos Organismos Autónomos, antigüedad que se acreditará en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorará a razón de 0,16 puntos por mes de servicio, con un máximo de 7 puntos. La antigüedad en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en los antiguos Organismos Autónomos, se acreditará mediante la certificación correspondiente expedida por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

3.1.2. Los servicios efectivos prestados en otras Administraciones Públicas como funcionario/a interino/a ó personal laboral temporal, del grupo A2 nombrado/a ó contratado/a como Arquitecto/a Técnico/a, servicios efectivos que se acreditarán en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorarán a razón de 0,02 puntos por mes de servicio, con un máximo de 3 puntos. La antigüedad en cualquier Administración Pública se acreditará mediante original o fotocopia compulsada de certificación de la Administración Pública en que hubiere prestado servicios

3.1.3. La suma de los apartados anteriores no podrá superar en ningún caso la puntuación máxima de 10 puntos en total.

3.2 Fase de oposición

Los ejercicios de la oposición serán de carácter obligatorios y eliminatorios y consistirán en:

3.2.1. Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test con respuestas alternativas sobre el temario establecido en estas bases. Esta prueba se desarrollará en un periodo **máximo de 1 hora**. El test estará comprendido por 50 preguntas con tres posibles respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las preguntas no contestadas ó mal contestadas no supondrán en ningún caso penalización alguna.

3.2.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el trabajo a desarrollar y conocimientos del mismo determinado por el Tribunal. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

4. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La puntuación total de la fase de oposición se hallará efectuando la media aritmética de las puntuaciones del primer y segundo ejercicio.
La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

5. EXAMEN MEDICO

Una vez publicada la lista de aprobados/as, los aspirantes que hayan resultado seleccionados para cubrir el número de plazas exigido en la convocatoria, deberán someterse a un examen médico que determinará su habilitación para desempeñar las funciones objeto de la plaza, y que será eliminatorio.

Quedarán exentos de realizar el examen médico, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada.

6. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS Y FORMACIÓN

El Tribunal Calificador elevará al órgano competente la relación de los aspirantes que hubiesen superado y aprobado la fase de concurso-oposición, en número no superior al de las plazas convocadas, una vez cumplidos los requisitos formales precisos, y estos serán nombrados funcionarios en prácticas y percibirán con cargo a la Corporación, las retribuciones que le correspondan, de acuerdo con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

La duración como funcionario en prácticas dependerá del grupo específico de la plaza publicada en las bases específicas; siendo para los grupos A1 y A2 un periodo de 6 meses, y para el resto de grupos un periodo de 2 meses.

El Tribunal Calificador calificará el periodo de prácticas y formación como "apto" o "no apto", de acuerdo con el informe del Responsable Técnico del departamento en el que se hayan realizado las prácticas correspondientes a la plaza convocada.

Quedarán exentos de ser nombrados funcionarios de carrera en prácticas, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada en puestos relacionados con las plazas de cada convocatoria.

7. NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA

Una vez finalizado el proceso, los aspirantes, serán nombrados por el Órgano competente, de acuerdo con la propuesta del Tribunal.

TEMARIO ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas: clasificación.
3. El derecho administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho administrativo. Criterios de aplicación. Sometimiento de la Administración Pública al derecho privado.
4. El Reglamento Administrativo: Concepto, naturaleza y clasificación. Jerarquía de los Reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Órganos con potestad reglamentaria.
5. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. La forma de los actos administrativos: la motivación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio.
6. El procedimiento administrativo: su naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.
7. El procedimiento administrativo: Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. La iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo: la prueba y los informes. Formas de terminación.

8. Los recursos administrativos. Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.
9. El municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La provincia: organización, competencias, elección de los diputados provinciales y regímenes especiales.
10. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid: origen, características, instituciones de Gobierno.
11. El personal al servicio de la Administración Local: adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Provisión de puestos y situaciones administrativas. Funcionarios de carrera e interinos, personal eventual y personal laboral.
12. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento del terreno en los edificios. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación.
14. Procesos y condiciones de ejecución y control de calidad en las demoliciones. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
15. Cimentaciones en los edificios. Ensayos geotécnicos. Tipos de cimentaciones y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación.
16. Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
17. Saneamiento en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los Materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
18. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo en el saneamiento en los edificios. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
19. Estructuras de hormigón en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
20. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo en las estructuras de hormigón en los edificios. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
21. Estructuras metálicas y de madera en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
22. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo en las estructuras metálicas y de madera en los edificios. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
23. Muros de carga, cerramientos, particiones, arcos y bóvedas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
24. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en El trabajo en los muros de carga, cerramientos, particiones, arcos y bóvedas en los edificios. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
25. Cubiertas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación a las cubiertas de tejas y azoteas: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
26. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo en las cubiertas en los edificios. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
27. Instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
28. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo en las instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en los edificios. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
29. Instalaciones de fontanería y gas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación para canalizaciones de abastecimiento, desagües, aparatos y equipos: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.

30. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en El trabajo en las Instalaciones de fontanería y gas en los edificios. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
31. Instalaciones de climatización y ventilación en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
32. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo en las Instalaciones de climatización y ventilación en los edificios. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
33. Instalaciones electromecánicas, de protección, salubridad y energía solar en los edificios.
34. Aparatos elevadores. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
35. Equipos de bombeo. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
36. Antirrobo. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
37. Pararrayos. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
38. Basuras. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
39. Energía solar. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
40. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo en las Instalaciones electromecánicas, de protección, salubridad y energía solar en los edificios.
41. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios en las Instalaciones electromecánicas, de protección, salubridad y energía solar en los edificios.
42. Revestimientos y acabados de los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento.
43. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo en los Revestimientos y acabados de los edificios. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
44. Carpinterías, acristalamientos y elementos de seguridad y protección en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.
45. Obras en edificios existentes. Tipos y descripción. Estudios, análisis, investigaciones previas y trabajos preparatorios. Diagnóstico y tratamientos. Contenido específico del Proyecto de ejecución. Procesos de ejecución. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Factores de influencia en la determinación de los precios.
46. Daños y defectos en los edificios.
47. Las humedades y las fisuras: Tipos, características, causas, efectos, prevención y tratamiento.
48. Patologías de la madera: Tipos, características, causas, efectos, prevención y tratamiento. Otros daños y defectos.
49. El uso, conservación y mantenimiento de los edificios. Normativa reguladora. Estudios y previsiones en el proyecto sobre conservación y mantenimiento. Previsiones.
50. La documentación de la obra ejecutada. El libro del edificio. Instrucciones de uso, conservación y mantenimiento.
51. El control de calidad en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Organigrama del control.
52. Programa de control de calidad. Certificaciones de conformidad y distintivos de calidad. Registro y justificación documental de los controles realizados.
53. Las entidades y los laboratorios de control de calidad. Acreditaciones. Valoración y abono del control de calidad en las obras de contratación pública.
54. La seguridad y salud en el trabajo en las obras de edificación. Normativa de aplicación. Disposiciones mínimas generales relativas a los puestos de trabajo. Protecciones personales y colectivas.
55. Medidas preventivas y de emergencia, primeros auxilios y servicios sanitarios.
56. El estudio, el estudio básico y El plan de seguridad y salud: Ámbito de aplicación, alcance, contenido documental y tramitación.
57. El libro de incidencias. Obligaciones de contratistas, subcontratistas y trabajadores.



58. Personal con funciones de coordinación y control en las fases de proyecto y obra.
59. La ordenación de la edificación. Normativa reguladora: Objeto y Ámbito de aplicación.
60. Requisitos básicos de la edificación. Agentes de la edificación: Concepto y obligaciones. Responsabilidades y garantías.

CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, GRUPO A, SUBGRUPO A2. DENOMINACIÓN: INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS, PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, A CUBRIR POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2008, PARA EL DESEMPEÑO, EN PRINCIPIO, DE FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, CON INDEPENDENCIA DE POSTERIORES DESTINOS

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.1. Estar en posesión del título de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2. DERECHOS DE EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen, 25 € (Veinticinco Euros) Se harán efectivos en "La Caixa", número de cuenta 2100-1808-33-0200030018, dirigido al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, indicando nombre, apellidos y plaza a la que opta.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en el modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sito en Plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3. SISTEMAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará a través del sistema de **concurso-oposición en turno libre**.

3.1. Fase de concurso

3.1.1. Antigüedad como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal del grupo A2 nombrado/a ó contratado/a como Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ó sus antiguos Organismos Autónomos, antigüedad que se acreditará en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorará a razón de 0,16 puntos por mes de servicio, con un máximo de 7 puntos. La antigüedad en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en los antiguos Organismos Autónomos, se acreditará mediante la certificación correspondiente expedida por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

3.1.2. Los servicios efectivos prestados en otras Administraciones Públicas como funcionario/a interino/a ó personal laboral temporal, del grupo A2 nombrado/a ó contratado/a como Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, servicios efectivos que se acreditarán en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorarán a razón de 0,02 puntos por mes de servicio, con un máximo de 3 puntos. La antigüedad en cualquier Administración Pública se acreditará mediante original o fotocopia compulsada de certificación de la Administración Pública en que hubiere prestado servicios

3.1.3. La suma de los apartados anteriores no podrá superar en ningún caso la puntuación máxima de 10 puntos en total.

3.2. Fase de oposición

Los ejercicios de la oposición serán de carácter obligatorios y eliminatorios y consistirán en:

3.2.1. Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test con respuestas alternativas sobre el temario establecido en estas bases. Esta prueba se desarrollará en un periodo **máximo de 1 hora**. El test estará comprendido por 50 preguntas con tres posibles respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las preguntas no contestadas ó mal contestadas no supondrán en ningún caso penalización alguna.

3.2.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el trabajo a desarrollar y conocimientos del mismo determinado por el Tribunal. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

4. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La puntuación total de la fase de oposición se hallará efectuando la media aritmética de las puntuaciones del primer y segundo ejercicio.
La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

5. EXAMEN MEDICO

Una vez publicada la lista de aprobados/as, los aspirantes que hayan resultado seleccionados para cubrir el número de plazas exigido en la convocatoria, deberán someterse a un examen médico que determinará su habilitación para desempeñar las funciones objeto de la plaza, y que será eliminatorio.

Quedarán exentos de realizar el examen médico, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada.

6. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS Y FORMACIÓN

El Tribunal Calificador elevará al órgano competente la relación de los aspirantes que hubiesen superado y aprobado la fase de concurso-oposición, en número no superior al de las plazas convocadas, una vez cumplidos los requisitos formales precisos, y estos serán nombrados funcionarios en prácticas y percibirán con cargo a la Corporación, las retribuciones que le correspondan, de acuerdo con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

La duración como funcionario en prácticas dependerá del grupo específico de la plaza publicada en las bases específicas; siendo para los grupos A1 y A2 un periodo de 6 meses, y para el resto de grupos un periodo de 2 meses.

El Tribunal Calificador calificará el periodo de prácticas y formación como "apto" o "no apto", de acuerdo con el informe del Responsable Técnico del departamento en el que se hayan realizado las prácticas correspondientes a la plaza convocada.

Quedarán exentos de ser nombrados funcionarios de carrera en prácticas, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada en puestos relacionados con las plazas de cada convocatoria.

7. NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA

Una vez finalizado el proceso, los aspirantes, serán nombrados por el Órgano competente, de acuerdo con la propuesta del Tribunal.

TEMARIO INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PUBLICAS

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas: clasificación.
3. El derecho administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho administrativo. Criterios de aplicación. Sometimiento de la Administración Pública al derecho privado.
4. El Reglamento Administrativo: Concepto, naturaleza y clasificación. Jerarquía de los Reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Órganos con potestad reglamentaria.
5. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. La forma de los actos administrativos: la motivación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio.
6. El procedimiento administrativo: su naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.

7. El procedimiento administrativo: Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. La iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo: la prueba y los informes. Formas de terminación.
8. Los recursos administrativos. Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.
9. El municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La provincia: organización, competencias, elección de los diputados provinciales y regímenes especiales.
10. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid: origen, características, instituciones de Gobierno.
11. El personal al servicio de la Administración Local: adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Provisión de puestos y situaciones administrativas. Funcionarios de carrera e interinos, personal eventual y personal laboral.
12. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz. Implicaciones medioambientales.
14. Normas Urbanísticas. Normas Generales. Clasificación del suelo. Protección del Medio Ambiente.
15. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público. Contratos de obras y servicios.
16. Contratos de obras: Documentos y tramitación administrativa. Pliego de cláusulas administrativas. Pliego de Prescripciones Técnicas.
17. La evaluación de impacto ambiental. Fundamentos. Concepto.
18. Normativa de la Comunidad Europea, Estatal y de la Comunidad de Madrid referida a la evaluación de impacto ambiental.
19. Ordenanza de protección contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones de Torrejón de Ardoz, aprobada en sesión ordinaria de 26 de enero de 2005 (B.O.C.M. nº 33 de 9 de febrero de 2005)
20. Ordenanza de protección del medio natural y zonas verdes del municipio de Torrejón de Ardoz (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2004).
21. Ordenanza municipal de limpieza del municipio de Torrejón de Ardoz (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2004).
22. Ordenanza municipal de administración Electrónica y Reglamento de Atención Integral al ciudadano. Ordenanza de Protección de datos.
23. Principales contaminantes del aire: efectos sobre la salud, el clima y el medio ambiente. Fuentes principales de contaminación.
24. Red de vigilancia de contaminación atmosférica de la Comunidad de Madrid.
25. Ley 34/2007 de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera. Emisiones a la atmósfera: muestreos y análisis de emisiones. Inmisión a la atmósfera: muestreos y análisis.
26. Residuos: clasificación, tratamiento y gestión. Ámbito normativo. Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid.
27. Generación y composición de los residuos urbanos. Sistemas de gestión y tratamiento.
28. Puntos limpios. Gestión de los residuos en Torrejón de Ardoz.
29. Suelos contaminados: definición, actividades potencialmente contaminantes y criterios para la declaración de suelos contaminados.
30. Residuos peligrosos. Definición y caracterización.
31. Gestión de los residuos peligrosos y sistemas de control de la gestión.
32. Residuos peligrosos con normativa específica: aceites minerales usados, pilas y baterías y PCB's: legislación, gestión y control. Residuos industriales.
33. Residuos de construcción y demolición. Normativa de la Comunidad de Madrid. Otros residuos: neumáticos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Legislación y gestión.
34. Ley 13/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Modificaciones.
35. Real Decreto 1627/1997 de 17 de enero de disposiciones mínimas de seguridad en obras de construcción.
36. Ley de Aguas. Definición y utilización del Dominio Público Hidráulico. Autorizaciones, licencias y concesiones.
37. Normativa del Canal de Isabel II para instalaciones de riego. Plan de reutilización de aguas regeneradas de la Comunidad de Madrid.
38. Ley 8/2005 de 26 de diciembre de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.
39. Redacción de proyectos de obras. Documentos de que constan y contenido.
40. Ejecución de obras. Acta de replanteo, certificaciones, mediciones y acta de recepción. Periodo de garantía de las obras. Obligaciones del contratista.
41. Normativa de seguridad en áreas infantiles de juego. Equipamientos y revestimientos de las superficies absorbedoras de impactos. Aplicación en nuevas instalaciones y en las ya existentes.
42. Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.



43. Pavimentos urbanos. Mezclas bituminosas y pavimentos usados en jardines públicos. Bordillos y tipos de firmes. Características y utilización.
44. Calles, calzadas, aceras y glorietas. Criterios de diseño. Ejecución de obras de jardinería en ellos.
45. Legislación de carreteras estatal y de la Comunidad de Madrid. Servidumbres y afecciones.
46. Hormigón en masa y armado. Normativa y control de ejecución en las obras. Encofrados.
47. Hidrología. Cálculo de avenidas y escorrentías. Tiempo de concentración. Caudal Punta. Periodo de retorno.
48. Conducciones de agua potable. Características y criterios de dimensionamiento.
49. Cálculos de tuberías según el tipo de conducción. Válvulas y accesorios.
50. Sistemas de depuración de aguas y tratamientos.
51. Diseño de redes de alcantarillado unitarias y separativas.
52. Tipos de tuberías y colectores. Utilización.
53. Programación de obras. Diagrama de Gantt. Camino crítico.
54. Proyectos de obras. Fases de una obra desde su licitación hasta su liquidación definitiva.
55. Modificaciones de obra. Proyectos complementarios.
56. Señalización horizontal, vertical y balizamiento de las vías urbanas.
57. Señalización de obras en la vía pública.
58. Proyectos de instalación solar térmica para agua caliente sanitaria e instalaciones solares fotovoltaicas.
59. Eficiencia energética en instalaciones eléctricas y de iluminación.
60. Proyectos de instalación de fuentes ornamentales. Criterios generales de diseño y ejecución de las obras.

CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, GRUPO A, SUBGRUPO A2. DENOMINACIÓN: INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS, PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, A CUBRIR POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2009, PARA EL DESEMPEÑO, EN PRINCIPIO, DE FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA, CON INDEPENDENCIA DE POSTERIORES DESTINOS

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.1 Estar en posesión del título de Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2. DERECHOS DE EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen, 25 € (Veinticinco Euros) Se harán efectivos en "La Caixa", número de cuenta 2100-1808-33-0200030018, dirigido al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, indicando nombre, apellidos y plaza a la que opta.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en el modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sito en Plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3. SISTEMAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará a través del sistema de **concurso-oposición en turno libre**.

3.1 Fase de concurso

3.1.1 Antigüedad como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal del grupo A2 nombrado/a ó contratado/a como Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ó sus antiguos Organismos Autónomos, antigüedad que se acreditará en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorará a razón de 0,16 puntos por mes de servicio, con un máximo de 7 puntos. La antigüedad en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en los antiguos Organismos Autónomos, se acreditará mediante la certificación correspondiente expedida por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

3.1.2 Los servicios efectivos prestados en otras Administraciones Públicas como funcionario/a interino/a ó personal laboral temporal, del grupo A2 nombrado/a ó contratado/a como Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas, servicios efectivos que se acreditarán en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorarán a razón de 0,02 puntos por mes de servicio, con un máximo de 3 puntos. La antigüedad en cualquier Administración Pública se acreditará mediante original o fotocopia compulsada de certificación de la Administración Pública en que hubiere prestado servicios

3.1.3 La suma de los apartados anteriores no podrá superar en ningún caso la puntuación máxima de 10 puntos en total.

3.2 Fase de oposición

Los ejercicios de la oposición serán de carácter obligatorios y eliminatorios y consistirán en:

3.2.1 Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test con respuestas alternativas sobre el temario establecido en estas bases. Esta prueba se desarrollará en un periodo **máximo de 1 hora**. El test estará comprendido por 50 preguntas con tres posibles respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las preguntas no contestadas ó mal contestadas no supondrán en ningún caso penalización alguna.

3.2.2 Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el trabajo a desarrollar y conocimientos del mismo determinado por el Tribunal. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

4. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La puntuación total de la fase de oposición se hallará efectuando la media aritmética de las puntuaciones del primer y segundo ejercicio.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

5. EXAMEN MEDICO

Una vez publicada la lista de aprobados/as, los aspirantes que hayan resultado seleccionados para cubrir el número de plazas exigido en la convocatoria, deberán someterse a un examen médico que determinará su habilitación para desempeñar las funciones objeto de la plaza, y que será eliminatorio.

Quedarán exentos de realizar el examen médico, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada.

6. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS Y FORMACIÓN

El Tribunal Calificador elevará al órgano competente la relación de los aspirantes que hubiesen superado y aprobado la fase de concurso-oposición, en número no superior al de las plazas convocadas, una vez cumplidos los requisitos formales precisos, y estos serán nombrados funcionarios en prácticas y percibirán con cargo a la Corporación, las retribuciones que le correspondan, de acuerdo con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

La duración como funcionario en prácticas dependerá del grupo específico de la plaza publicada en las bases específicas; siendo para los grupos A1 y A2 un periodo de 6 meses, y para el resto de grupos un periodo de 2 meses.

El Tribunal Calificador calificará el periodo de prácticas y formación como "apto" o "no apto", de acuerdo con el informe del Responsable Técnico del departamento en el que se hayan realizado las prácticas correspondientes a la plaza convocada.

Quedarán exentos de ser nombrados funcionarios de carrera en prácticas, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada en puestos relacionados con las plazas de cada convocatoria.

7. NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA

Una vez finalizado el proceso, los aspirantes, serán nombrados por el Órgano competente, de acuerdo con la propuesta del Tribunal.

TEMARIO INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas: clasificación.
3. El derecho administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho administrativo. Criterios de aplicación. Sometimiento de la Administración Pública al derecho privado.
4. El Reglamento Administrativo: Concepto, naturaleza y clasificación. Jerarquía de los Reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Órganos con potestad reglamentaria.
5. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. La forma de los actos administrativos: la motivación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio.
6. El procedimiento administrativo: su naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.

7. El procedimiento administrativo: Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. La iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo: la prueba y los informes. Formas de terminación.
8. Los recursos administrativos. Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.
9. El municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La provincia: organización, competencias, elección de los diputados provinciales y regímenes especiales.
10. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid: origen, características, instituciones de Gobierno.
11. El personal al servicio de la Administración Local: adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Provisión de puestos y situaciones administrativas. Funcionarios de carrera e interinos, personal eventual y personal laboral.
12. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. Redacción de proyectos de urbanización. Documentos de que constan. Descripción del contenido. Carácter contractual de los Documentos.
14. Planes de sectorización. Planes parciales. Planes especiales. Estudios de detalle. Documentos que lo componen. Valor de su ordenación y determinaciones.
15. Fases de una obra desde su licitación hasta su liquidación definitiva. Relaciones valoradas de obras. Certificaciones. Liquidación y modificados.
16. Levantamientos topográficos urbanos. Redes de apoyo. Metodología. Errores de observación. Cálculos y tolerancias.
17. El suelo. Tipos de suelo según normativa. Clasificación y ensayos.
18. Características de los diversos tipos de suelos. Principales parámetros de los suelos. Límites de Atterberg. Ensayos.
19. Excavación de la explanación y préstamos. Clasificación. Ejecución de Taludes. Cálculo de Taludes.
20. Trazado en planta y alzado de carreteras. Coordinación planta-alzado. Diseño de clotoides y Kv.
21. Secciones transversales de carreteras. Pendiente transversal. Peralte.
22. Características de los firmes y tipos. Dimensionamiento de Firmes.
23. Método Instrucción de Carreteras. Factores de Dimensionamiento.
24. Mezclas bituminosas, betunes y emulsiones. Control de calidad. Áridos, filler. Dosificación de mezclas bituminosas.
25. Refuerzo y rehabilitación de firmes. Métodos de auscultación. Métodos de refuerzo y corrección. Firmes rígidos. Criterios de proyecto. Análisis estructural. Materiales utilizados. Construcción.
26. Muros de contención de tierras. Tipos. Cálculos de empuje activo y empuje pasivo. Cálculo del Empuje del agua.
27. Señalización vertical de las carreteras. Señalización variable.
28. Señalización horizontal de las carreteras y balizamiento. Normativa Actual.
29. Abastecimiento de Agua a poblaciones. Dotaciones.
30. Procedimiento General de tratamiento de las aguas potables. Captación: tratamientos adecuados en la toma y en el bombeo.
31. Redes de abastecimientos urbano. Diseño, cálculo, materiales e instrucciones vigentes. Presiones mínimas y pérdidas de carga.
32. Calidad del Agua. Concepto. Red de control de la calidad. Parámetros más importantes. Índices de Calidad.
33. Saneamiento de poblaciones. Principios Generales, sistemas de evacuaciones, evacuación de caudales a evacuar. Tipos de secciones, estudio comparativo.
34. Drenaje Superficial. Instrucción 5.2 Carreteras. Caces y Sumideros. Cálculo Hidráulico.
35. Redes de alcantarillado urbano. Diseño, Cálculo, materiales e instrucciones vigentes. Pérdidas de Carga.
36. Depuración de aguas residuales. Introducción. Tipos de Edar y funciones.
37. Redes de Alumbrado público. Diseño, Cálculo, materiales e instrucciones vigentes.
38. Caída de tensión en el alumbrado público.
39. Intersecciones giratorias o glorietas. Definición, tipos, generalidades para su proyecto. Normativa aplicable.
40. Recomendaciones sobre glorietas de la Dirección General de Carreteras
41. Diseño de redes viarias urbanas e interurbanas. Trazado en planta y alzado. Estudios de tráfico a tener en cuenta.
42. Sección transversal en las vías. Calzada, carriles, arcenes y bermas.
43. Tipos de vía y sus funciones. Variables de circulación, clasificación de las calles
44. Condiciones para el diseño y recomendaciones para los proyectos de la red viaria urbana.
45. Aparcamientos: tipología ubicación y diseño.
46. Estudios de Transporte. Objetivos. Niveles de Congestión circulatoria.
47. Alcance y contenidos de los estudios de transporte.



48. Intersecciones Semafóricas. Definición y tipos. Especificaciones y estudios de Fases.
49. Estudios de Seguridad y Salud. Tipos, obligatoriedad y contenidos. Planes de Seguridad y Salud. Desarrollo y contenido.
50. La figura del coordinador de seguridad y salud.
51. La conservación de las vías públicas. Organización y métodos de conservación. Conservación preventiva.
52. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público: el contrato de obras. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.
53. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público: el contrato de concesión de obra pública. Construcción, derechos y obligaciones, régimen económico financiero, extinción y ejecución de obras.
54. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público: el contrato de gestión de servicios públicos, de suministros, de servicios y de colaboración entre el sector público el sector privado.
55. Los pliegos de prescripciones técnicas de los proyectos. Aspectos económico - administrativos. Aspectos técnico-constructivos.
56. ORDEN 2726/2009, de 16 de julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid.
57. Prevención del impacto ambiental. Marco legal. Ámbito de aplicación.
58. Evaluación del impacto ambiental de proyectos.
59. Estudio del impacto Ambiental.
60. Orden viv/561/2010 de 1 febrero, en la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso utilización de los espacios públicos urbanizados. Parámetros principales.

CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, GRUPO A, SUBGRUPO A2. DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, A CUBRIR POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2008

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.1 Estar en posesión del título de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2. DERECHOS DE EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen, 25 € (Veinticinco Euros) Se harán efectivos en "La Caixa", número de cuenta 2100-1808-33-0200030018, dirigido al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, indicando nombre, apellidos y plaza a la que opta.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en el modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sito en Plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3. SISTEMAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará a través del sistema de **concurso-oposición en turno libre**.

3.1 Fase de concurso

3.1.1 Antigüedad como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal del grupo A2 nombrado/a ó contratado/a como Ingeniero/a Técnico/a de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ó sus antiguos Organismos Autónomos, antigüedad que se acreditará en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorará a razón de 0,16 puntos por mes de servicio, con un máximo de 7 puntos. La antigüedad en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en los antiguos Organismos Autónomos, se acreditará mediante la certificación correspondiente expedida por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

3.1.2 Los servicios efectivos prestados en otras Administraciones Públicas como funcionario/a interino/a ó personal laboral temporal, del grupo A2 nombrado/a ó contratado/a como Ingeniero/a Técnico/a de Medio Ambiente, servicios efectivos que se acreditarán en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorarán a razón de 0,02 puntos por mes de servicio, con un máximo de 3 puntos. La antigüedad en cualquier Administración Pública se acreditará mediante original o fotocopia compulsada de certificación de la Administración Pública en que hubiere prestado servicios

3.1.3 La suma de los apartados anteriores no podrá superar en ningún caso la puntuación máxima de 10 puntos en total.

3.2 Fase de oposición

Los ejercicios de la oposición serán de carácter obligatorios y eliminatorios y consistirán en:

3.2.1 Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test con respuestas alternativas sobre el temario establecido en estas bases. Esta prueba se desarrollará en un periodo **máximo de 1 hora**. El test estará comprendido por 50 preguntas con tres posibles respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las preguntas no contestadas ó mal contestadas no supondrán en ningún caso penalización alguna.

3.2.2 Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el trabajo a desarrollar y conocimientos del mismo determinado por el Tribunal. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

4. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La puntuación total de la fase de oposición se hallará efectuando la media aritmética de las puntuaciones del primer y segundo ejercicio.
La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

5. EXAMEN MEDICO

Una vez publicada la lista de aprobados/as, los aspirantes que hayan resultado seleccionados para cubrir el número de plazas exigido en la convocatoria, deberán someterse a un examen médico que determinará su habilitación para desempeñar las funciones objeto de la plaza, y que será eliminatorio.

Quedarán exentos de realizar el examen médico, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada.

6. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS Y FORMACIÓN

El Tribunal Calificador elevará al órgano competente la relación de los aspirantes que hubiesen superado y aprobado la fase de concurso-oposición, en número no superior al de las plazas convocadas, una vez cumplidos los requisitos formales precisos, y estos serán nombrados funcionarios en prácticas y percibirán con cargo a la Corporación, las retribuciones que le correspondan, de acuerdo con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

La duración como funcionario en prácticas dependerá del grupo específico de la plaza publicada en las bases específicas; siendo para los grupos A1 y A2 un periodo de 6 meses, y para el resto de grupos un periodo de 2 meses.

El Tribunal Calificador calificará el periodo de prácticas y formación como "apto" o "no apto", de acuerdo con el informe del Responsable Técnico del departamento en el que se hayan realizado las prácticas correspondientes a la plaza convocada.

Quedarán exentos de ser nombrados funcionarios de carrera en prácticas, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada en puestos relacionados con las plazas de cada convocatoria.

7. NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA

Una vez finalizado el proceso, los aspirantes, serán nombrados por el Órgano competente, de acuerdo con la propuesta del Tribunal.

TEMARIO TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas: clasificación.
3. El derecho administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho administrativo. Criterios de aplicación. Sometimiento de la Administración Pública al derecho privado.
4. El Reglamento Administrativo: Concepto, naturaleza y clasificación. Jerarquía de los Reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Órganos con potestad reglamentaria.
5. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. La forma de los actos administrativos: la motivación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio.
6. El procedimiento administrativo: su naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.
7. El procedimiento administrativo: Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. La iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo: la prueba y los informes. Formas de terminación.

8. Los recursos administrativos. Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.
9. El municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La provincia: organización, competencias, elección de los diputados provinciales y regímenes especiales.
10. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid: origen, características, instituciones de Gobierno.
11. El personal al servicio de la Administración Local: adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Provisión de puestos y situaciones administrativas. Funcionarios de carrera e interinos, personal eventual y personal laboral.
12. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz. Implicaciones medioambientales.
14. Normas Urbanísticas. Normas Generales. Clasificación del suelo.
15. Protección del Medio Ambiente.
16. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público. Contratos de obras y servicios.
17. Contratos de obras: Documentos y tramitación administrativa. Pliego de cláusulas administrativas. Pliego de Prescripciones Técnicas.
18. La evaluación de impacto ambiental. Fundamentos. Concepto. Normativa de la Comunidad Europea, Estatal y de la Comunidad de Madrid referida a la evaluación de impacto ambiental.
19. Ordenanza de protección contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones de Torrejón de Ardoz, aprobada en sesión ordinaria de 26 de enero de 2005 (B.O.C.M. nº 33 de 9 de febrero de 2005)
20. Ordenanza de protección del medio natural y zonas verdes del municipio de Torrejón de Ardoz (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2004).
21. Ordenanza municipal de limpieza del municipio de Torrejón de Ardoz (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2004).
22. Ordenanza municipal de administración Electrónica y Reglamento de Atención Integral al ciudadano. Ordenanza de Protección de datos.
23. Principales contaminantes del aire: efectos sobre la salud, el clima y el medio ambiente.
24. Fuentes principales de contaminación. Red de vigilancia de contaminación atmosférica de la Comunidad de Madrid.
25. Ley 34/2007 de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera. Emisiones a la atmósfera: muestreos y análisis de emisiones. Inmisión a la atmósfera: muestreos y análisis.
26. Residuos: clasificación, tratamiento y gestión. Ámbito normativo. Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid.
27. Generación y composición de los residuos urbanos. Sistemas de gestión y tratamiento.
28. Puntos limpios. Gestión de los residuos en Torrejón de Ardoz.
29. Suelos contaminados: definición, actividades potencialmente contaminantes y criterios para la declaración de suelos contaminados.
30. Residuos peligrosos. Definición y caracterización.
31. Gestión de los residuos peligrosos y sistemas de control de la gestión.
32. Residuos peligrosos con normativa específica: aceites minerales usados, pilas y baterías y PCB's: legislación, gestión y control. Residuos industriales.
33. Residuos de construcción y demolición. Normativa de la Comunidad de Madrid. Otros residuos: neumáticos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Legislación y gestión.
34. Ley 13/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Modificaciones.
35. Real Decreto 1627/1997 de 17 de enero de disposiciones mínimas de seguridad en obras de construcción.
36. Ley de Aguas. Definición y utilización del Dominio Público Hidráulico. Autorizaciones, licencias y concesiones.
37. Normativa del Canal de Isabel II para instalaciones de riego. Plan de reutilización de aguas regeneradas de la Comunidad de Madrid.
38. Ley 8/2005 de 26 de diciembre de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.
39. Redacción de proyectos de obras. Documentos de que constan y contenido.
40. Ejecución de obras. Acta de replanteo, certificaciones, mediciones y acta de recepción.
41. Periodo de garantía de las obras. Obligaciones del contratista.
42. Normativa de seguridad en áreas infantiles de juego. Equipamientos y revestimientos de las superficies absorbedoras de impactos. Aplicación en nuevas instalaciones y en las ya existentes.
43. Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
44. Elementos del clima. Características climáticas de la Comunidad de Madrid y de Torrejón de Ardoz.
45. Influencia de las características climáticas y de los elementos meteorológicos sobre la vegetación.



46. Edafología. Horizontes del suelo. Suelos en Torrejón de Ardoz. Influencia de los suelos sobre la vegetación.
47. Propiedades y características del agua para el riego. Influencia en la vegetación. Origen del agua para el riego.
48. Técnicas de riego. Tipos, materiales y automatismos. Drenajes. Criterios para la realización de un proyecto de riego en zonas verdes.
49. Principales plagas y enfermedades en las zonas verdes de la Comunidad de Madrid. Tratamientos fitosanitarios y control biológico. Actuaciones preventivas.
50. Control de poblaciones de plagas de índole sanitario: ratas, ratones, cucarachas y mosquitos.
51. Fenología de las especies antes mencionadas, repercusión sanitaria, tratamientos utilizados y control biológico.
52. Técnicas de xerojardinería. Elección de especie, control de agua para el riego, tratamiento de las superficies, etc.
53. Árboles y arbustos. Especies utilizadas en jardinería y en espacios públicos. Características y especificaciones.
54. Gestión del arbolado urbano. Elección de especie, plantación y primeros cuidados. Inventario del arbolado.
55. Gestión del arbolado urbano. Riegos y protección ante el uso público. Calendario anual de trabajos de mantenimiento.
56. Poda de árboles, arbustos y setos. Tipos de poda, criterios de ejecución, y medios empleados.
57. Céspedes, praderas y tapizantes. Especies, tipos y formas de implantación, cuidados, riegos y mantenimiento.
58. Planta de flor, anuales, bulbosas y bianuales. Elección de especies, marcos de plantación y riegos.
59. Mantenimiento de espacios verdes públicos. Trabajos necesarios y calendario de actuaciones. Criterios y objetivos de mantenimiento.
60. Gestión del mantenimiento de espacios verdes públicos. Maquinaria, herramientas, vehículos, rendimientos, programas de gestión.

CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1. DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, A CUBRIR POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2008, PARA EL DESEMPEÑO, EN PRINCIPIO, DE FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE INMIGRACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE POSTERIORES DESTINOS

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.1 Estar en posesión de la licenciatura en Derecho, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2. DERECHOS DE EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen, 30 € (Treinta Euros) Se harán efectivos en "La Caixa", número de cuenta 2100-1808-33-0200030018, dirigido al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, indicando nombre, apellidos y plaza a la que opta.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en el modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sito en Plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3. SISTEMAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará a través del sistema de **concurso-oposición en turno libre**.

3.1 Fase de concurso

3.1.1 Antigüedad como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal del grupo A1 nombrado/a ó contratado/a como Licenciado/a en Derecho ó Abogado/a en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ó sus antiguos Organismos Autónomos, antigüedad que se acreditará en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorará a razón de 0,16 puntos por mes de servicio, con un máximo de 7 puntos. La antigüedad en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en los antiguos Organismos Autónomos, se acreditará mediante la certificación correspondiente expedida por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

3.1.2 Los servicios efectivos prestados en otras Administraciones Públicas como funcionario/a interino/a ó personal laboral temporal, del grupo A1 nombrado/a ó contratado/a como Licenciado/a en Derecho ó Abogado/a, servicios efectivos que se acreditarán en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorarán a razón de 0,02 puntos por mes de servicio, con un máximo de 3 puntos. La antigüedad en cualquier Administración Pública se acreditará mediante original o fotocopia compulsada de certificación de la Administración Pública en que hubiere prestado servicios

3.1.3 La suma de los apartados anteriores no podrá superar en ningún caso la puntuación máxima de 10 puntos en total.

3.2 Fase de oposición

Los ejercicios de la oposición serán de carácter obligatorios y eliminatorios y consistirán en:

3.2.1 Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test con respuestas alternativas sobre el temario establecido en estas bases. Esta prueba se desarrollará en un periodo **máximo de 1 hora**. El test estará comprendido por 50 preguntas con tres posibles respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las preguntas no contestadas ó mal contestadas no supondrán en ningún caso penalización alguna.

3.2.2 Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el trabajo a desarrollar y conocimientos del mismo determinado por el Tribunal. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

4. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La puntuación total de la fase de oposición se hallará efectuando la media aritmética de las puntuaciones del primer y segundo ejercicio.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

5. EXAMEN MEDICO

Una vez publicada la lista de aprobados/as, los aspirantes que hayan resultado seleccionados para cubrir el número de plazas exigido en la convocatoria, deberán someterse a un examen médico que determinará su habilitación para desempeñar las funciones objeto de la plaza, y que será eliminatorio.

Quedarán exentos de realizar el examen médico, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada.

6. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS Y FORMACIÓN

El Tribunal Calificador elevará al órgano competente la relación de los aspirantes que hubiesen superado y aprobado la fase de concurso-oposición, en número no superior al de las plazas convocadas, una vez cumplidos los requisitos formales precisos, y estos serán nombrados funcionarios en prácticas y percibirán con cargo a la Corporación, las retribuciones que le correspondan, de acuerdo con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

La duración como funcionario en prácticas dependerá del grupo específico de la plaza publicada en las bases específicas; siendo para los grupos A1 y A2 un periodo de 6 meses, y para el resto de grupos un periodo de 2 meses.

El Tribunal Calificador calificará el periodo de prácticas y formación como "apto" o "no apto", de acuerdo con el informe del Responsable Técnico del departamento en el que se hayan realizado las prácticas correspondientes a la plaza convocada.

Quedarán exentos de ser nombrados funcionarios de carrera en prácticas, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada en puestos relacionados con las plazas de cada convocatoria.

7. NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA

Una vez finalizado el proceso, los aspirantes, serán nombrados por el Órgano competente, de acuerdo con la propuesta del Tribunal.

TEMARIO TÉCNICO/A EN ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. El sistema constitucional: La constitución española de 1978. Antecedentes. Estructura. Características generales. Principios que informan la Constitución de 1978. La reforma constitucional.
2. Los derechos fundamentales y las libertades publicas en la Constitución. Garantías y tutela de los derechos fundamentales y las libertades publicas en la Constitución. Suspensión.
3. El Defensor del Pueblo y su actuación en los ámbitos de la extranjería.
4. Las Comunidades Europeas y sus Tratados. Antecedentes y evolución histórica. Los miembros originarios y actuales miembros. El ingreso de nuevos Estados miembros. Principios y objetivos comunes de las tres Comunidades.
5. Estructura orgánica de las Comunidades Europeas: La Comisión. El Consejo. La Asamblea o Parlamento europeo. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. La institucionalización de procedimientos de cooperación no previstos por los tratados: la cooperación política y el "consejo europeo". Órganos auxiliares: COREPER, Comité económico.
6. Las Fuentes del Derecho Comunitario: El Derecho primario u originario. El Derecho secundario o derivado. Reglamentos. Directivas. Decisiones. Recomendaciones y Dictámenes. Actos atípicos de los órganos comunitarios.
7. El principio de legalidad. Las fuentes del Derecho público. Concepto. Enumeración. Jerarquía.
8. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común. Ámbito de aplicación. Objeto de la Ley. Principios Generales. Estructura.
9. El Procedimiento Administrativo: concepto. Interesados iniciación, Subsanación y mejora de la solicitud. Medidas provisionales. Ordenación. Términos y plazos-. Instrucción. Alegaciones. La

- prueba en el Procedimiento Administrativo. Informes. Participación de los interesados. Finalización. Terminación convencional. Resolución. Desistimiento y renuncia. Caducidad. Procedimientos especiales.
10. El Ministerio Fiscal en su especialización de extranjería, intervención de la Fiscalía de extranjería en el Derecho penal
 11. La obligación de la Administración de resolver. El silencio administrativo. Efectos.
 12. Los recursos administrativos: Concepto. Principios generales. Interposición del recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia de los interesados. Resolución. Clases: Recurso de Alzada. Recurso de Reposición. Recurso de revisión.
 13. El municipio: concepto doctrinal y legal. Organización y competencia del Régimen común.
 14. Regímenes municipales especiales. Especial referencia al régimen de organización de los municipios de gran población.
 15. La protección de datos personales. Principios generales. Normativa aplicable. Medidas de seguridad. El documento de seguridad. Ejercicio de derechos por los ciudadanos. Infracciones y sanciones.
 16. Evolución de la normativa española en materia de Extranjería.
 17. Derechos y libertades de los inmigrantes: clasificación de los derechos.
 18. Derechos específicos de los inmigrantes. Derecho y deber a la documentación y derecho a la reagrupación familiar.
 19. En materia de extranjería: régimen de entrada y salida del territorio español.
 20. En materia de extranjería Entrada: requisitos y prohibiciones.
 21. En materia de extranjería Salidas: requisitos y prohibiciones.
 22. Situaciones administrativas de los extranjeros.
 23. En materia de extranjería régimen especial de estudiantes.
 24. En materia de extranjería, infracciones y régimen sancionador.
 25. Evolución de la inmigración en España.
 26. Distribución de la inmigración en España.
 27. En materia de extranjería de las autorizaciones de trabajo: por cuenta propia y por cuenta ajena.
 28. Inmigrantes legales en España: orígenes, situación administrativa, edades, nivel de estudios, situación laboral y familiar.
 29. Consecuencias culturales, económicas y sociales de la inmigración en España.
 30. Excepciones a la autorización de trabajo: supuestos.
 31. Autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales.
 32. En materia de extranjería, régimen especial de trabajadores de temporada.
 33. En materia de extranjería, expulsión del territorio y sus efectos.
 34. En materia de extranjería, tránsito: definición, clases y procedimiento
 35. Visados de estancia: clases. Solicitud, documentación y procedimiento de los visados de estancia.
 36. Situación jurídica de Apátridas y Refugiados: Concepto, fuentes jurídicas, régimen de protección. El derecho de asilo en España y en Europa.
 37. Nacionalidad española: Concepto, efectividad, consolidación, formas de adquisición. Pérdida y recuperación. Doble nacionalidad.
 38. Régimen jurídico aplicable a los nacionales de la Unión Europea, asimilados y sus familiares: Beneficiarios del régimen previsto en el R.D. 240/2007 de 16 de febrero, régimen de entrada, permanencia y trabajo en territorio español de los mismos. Eventuales límites al ejercicio de la libertad de circulación. Ejercicio de actividades laborales: eventuales limitaciones.
 39. Estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración. Análisis comparativo entre la Directiva 2003/109 CEE y el Derecho español.
 40. La regulación de especiales procedimientos de admisión : a efectos de investigación, de estudios, intercambio de alumnos, prácticas, voluntariado, deportistas, personal altamente cualificado.
 41. Régimen aplicable a trabajadores transfronterizos y prestación transnacional de servicios.
 42. Régimen de residencia temporal: descripción de situaciones, concepto de extranjero residente y autorización de residencia temporal ordinaria y supuestos excepcionales, procedimiento para su obtención.
 43. Modificación de las situaciones de los extranjeros en España.
 44. Denegación y extinción de las autorizaciones de trabajo
 45. En materia de extranjería: Régimen de recursos en vía administrativa y contenciosos administrativos.
 46. Procedimiento sancionador en materia de extranjería: procedimiento ordinario, procedimiento preferente y simplificado.
 47. Procedimiento para la imposición de sanciones en materia de extranjería relacionadas con el orden social
 48. Ejecución de sanciones en materia de extranjería: medidas cautelares, detención e internamiento, recursos.
 49. Procedimiento de renovación de autorizaciones de residencia y/o trabajo..
 50. Ministerio de Justicia, antecedentes penales de extranjeros y su cancelación.
 51. Transversalidad del derecho de extranjería en el derecho penitenciario y penal: Aspectos normativos, instrumentos de derecho internacional, convenios internacionales, el extranjero en

- prisión preventiva, beneficios penitenciarios, permisos, autorizaciones de trabajo y cumplimiento de condenas en el país de origen.
52. Inmigración y protección a las víctimas de violencia de género , víctimas de la trata de seres humanos o de la inmigración ilegal.
 53. Acuerdos migratorios firmados por España y el sistema de contingente como medio de acceso al trabajo de extranjeros.
 54. Estatuto jurídico del menor inmigrante no acompañado.
 55. Homologación y convalidación de títulos extranjeros.
 56. Legalización de documentos extranjeros.
 57. Matrimonio y Derecho Internacional Privado: Aspectos generales, forma de celebración, competencia para la celebración, ley aplicable a la capacidad matrimonial, ley aplicable al consentimiento matrimonial, diferentes supuestos, documentación exigida, parejas de hecho.
 58. D. Internacional privado. Efectos del matrimonio: competencia judicial internacional, ley aplicable, liquidación del régimen económico matrimonial, ley aplicable a los acuerdos prematrimoniales.
 59. D. Internacional privado. Crisis matrimoniales: Competencia Judicial Internacional, ley aplicable, ámbito de la ley reguladora, separación, divorcio, repudio, nulidad matrimonial, efectos.
 60. D. Internacional privado. Filiación natural: Competencia judicial internacional, ley aplicable, efectos, filiación determinada en el extranjero.
 61. Adopción internacional: Regulación legal, itinerarios legales para su constitución, efectos en España, competencia de la autoridad extranjera, inscripción, la kafalah del derecho islámico, acogimiento familiar de menores en casos internacionales.
 62. Protección de menores en derecho internacional: competencia judicial internacional, ley aplicable, actos extranjeros de jurisdicción voluntaria, protección de menores y crisis matrimoniales, sustracción internacional de menores.
 63. Protección de menores en el derecho comunitario.
 64. En materia de derecho internacional. obligación de prestar alimentos: competencia judicial, ley aplicable, ámbito de la ley , colaboración entre autoridades, efectos en España de decisiones extranjeras en materia de alimentos. Fondo de garantía del pago del alimentos.
 65. Sucesión hereditaria internacional: competencia judicial, ley aplicable, particularidades en la sucesión, eficacia, concepto del " Trust " en derecho sucesorio, eficacia extraterritorial de decisiones judiciales en materia sucesoria.
 66. La capacidad de las personas en el derecho internacional: capacidad jurídica, capacidad de obrar, incapacidades especiales o prohibiciones, declaración de ausencia y fallecimiento, emancipación, incapacitación y medidas de protección de los incapacitados mayores. Derechos de la personalidad en general, tráfico internacional de órganos corporales.
 67. Inmigración islámica: marco jurídico, especialidades del derecho de familia y laboral.
 68. El Registro Civil español: objeto, funciones, principios registrales, organización, competencia, publicidad, modificaciones.
 69. Inscripciones en el registro civil: inscripción de nacimiento, de matrimonio, de defunción, de la tutela y demás representaciones legales. Documentos extranjeros.
 70. Impugnación jurisdiccional de los asientos registrales: ámbito de la impugnación, procesos jurisdiccionales de rectificación.
 71. Configuración del derecho de asistencia jurídica en el sistema español.
 72. Los extranjeros en las Fuerzas Armadas españolas.
 73. Organismos internacionales para la cooperación. Programas de la Unión Europea relacionados con la acción social. Organizaciones No Gubernamentales: características. Voluntariado social
 74. La regulación de la extranjería. Enfoque mercantil. El elemento extranjero en la legislación mercantil. Movimiento de capitales.
 75. Inmigración y cooperación penal internacional. Políticas de la UE y la cooperación con África, evolución de la cooperación judicial internacional y el contexto español.
 76. Seguridad Social de los extranjeros. El papel de Tesorería General de la Seguridad Social. Convenios.
 77. Administración local y extranjería: La atención municipal a la inmigración y el padrón.
 78. Normativa municipal reguladora de aspectos relativos a la convivencia. Ordenanzas.
 79. Unidades de convivencia: concepto, tipología y dinámica. Autonomía y detección de las necesidades de las unidades de convivencia. Situaciones graves de riesgo: sus causas y efectos. Procesos de intervención para su inserción social.
 80. Propiedad horizontal: elementos privativos y comunes. Actividades prohibidas y sanciones., obligaciones de los propietarios. Juicio monitorio.
 81. Remesas y desarrollo: Descripción del fenómeno, iniciativas internacionales.
 82. Efectos económicos de la Inmigración: Aspectos laborales y fiscales de la inmigración.
 83. El acceso de los inmigrantes a los servicios financieros.
 84. La gestión de los flujos migratorios por motivos laborales en Derecho Internacional y Derecho de la UE.
 85. Protocolo notarial e inmigración. La Inmigración y los negocios jurídicos, legislación aplicable.
 86. La atención consular a los emigrantes. Funciones y trámites vinculados a los residentes.



87. Los convenios internacionales aplicables a la regulación jurídica de las migraciones y del régimen jurídico de extranjería.
88. La extranjería y la lucha contra la discriminación: el racismo y la xenofobia.
89. Derechos políticos de los extranjeros en España: Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales. Previsión constitucional, marco jurídico internacional, legislación comunitaria.
90. Consumo. La legislación española sobre defensa y protección de los consumidores.

CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1. DENOMINACIÓN: TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, A CUBRIR POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2008, PARA EL DESEMPEÑO, EN PRINCIPIO, DE FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE URBANISMO, CON INDEPENDENCIA DE POSTERIORES DESTINOS

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.1 Estar en posesión de la licenciatura en Derecho, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2. DERECHOS DE EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen, 30 € (Treinta Euros) Se harán efectivos en "La Caixa", número de cuenta 2100-1808-33-0200030018, dirigido al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, indicando nombre, apellidos y plaza a la que opta.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en el modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sito en Plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3. SISTEMAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará a través del sistema de **concurso-oposición** en **turno libre**.

3.1 Fase de concurso

3.1.1 Antigüedad como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal del grupo A1 nombrado/a ó contratado/a como Abogado/a ó Asesor/a Jurídico/a en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ó sus antiguos Organismos Autónomos, antigüedad que se acreditará en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorará a razón de 0,16 puntos por mes de servicio, con un máximo de 7 puntos. La antigüedad en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en los antiguos Organismos Autónomos, se acreditará mediante la certificación correspondiente expedida por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

3.1.2 Los servicios efectivos prestados en otras Administraciones Públicas como funcionario/a interino/a ó personal laboral temporal, del grupo A1 nombrado/a ó contratado/a como Abogado/a ó Asesor/a Jurídico/a, servicios efectivos que se acreditarán en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorarán a razón de 0,02 puntos por mes de servicio, con un máximo de 3 puntos. La antigüedad en cualquier Administración Pública se acreditará mediante original o fotocopia compulsada de certificación de la Administración Pública en que hubiere prestado servicios

3.1.3 La suma de los apartados anteriores no podrá superar en ningún caso la puntuación máxima de 10 puntos en total.

3.2 Fase de oposición

Los ejercicios de la oposición serán de carácter obligatorios y eliminatorios y consistirán en:

3.2.1 Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test con respuestas alternativas sobre el temario establecido en estas bases. Esta prueba se desarrollará en un periodo **máximo de 1 hora**. El test estará comprendido por 50 preguntas con tres posibles respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las preguntas no contestadas ó mal contestadas no supondrán en ningún caso penalización alguna.

3.2.2 Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el trabajo a desarrollar y conocimientos del mismo determinado por el Tribunal. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

4. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La puntuación total de la fase de oposición se hallará efectuando la media aritmética de las puntuaciones del primer y segundo ejercicio.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

5. EXAMEN MEDICO

Una vez publicada la lista de aprobados/as, los aspirantes que hayan resultado seleccionados para cubrir el número de plazas exigido en la convocatoria, deberán someterse a un examen médico que determinará su habilitación para desempeñar las funciones objeto de la plaza, y que será eliminatorio.

Quedarán exentos de realizar el examen médico, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada.

6. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS Y FORMACIÓN

El Tribunal Calificador elevará al órgano competente la relación de los aspirantes que hubiesen superado y aprobado la fase de concurso-oposición, en número no superior al de las plazas convocadas, una vez cumplidos los requisitos formales precisos, y estos serán nombrados funcionarios en prácticas y percibirán con cargo a la Corporación, las retribuciones que le correspondan, de acuerdo con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

La duración como funcionario en prácticas dependerá del grupo específico de la plaza publicada en las bases específicas; siendo para los grupos A1 y A2 un periodo de 6 meses, y para el resto de grupos un periodo de 2 meses.

El Tribunal Calificador calificará el periodo de prácticas y formación como "apto" o "no apto", de acuerdo con el informe del Responsable Técnico del departamento en el que se hayan realizado las prácticas correspondientes a la plaza convocada.

Quedarán exentos de ser nombrados funcionarios de carrera en prácticas, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada en puestos relacionados con las plazas de cada convocatoria.

7. NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA

Una vez finalizado el proceso, los aspirantes, serán nombrados por el Órgano competente, de acuerdo con la propuesta del Tribunal.

TEMARIO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. El sistema constitucional: La constitución española de 1978. Antecedentes. Estructura. Características generales. Principios que informan la Constitución de 1978. Título preliminar de la Constitución. La reforma constitucional.
2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Garantías y tutela de los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Suspensión.
3. Defensor del pueblo en la Constitución. Su ley orgánica. Relaciones de este con la administración.
4. Las Cortes Generales: Composición. Atribuciones. Funcionamiento. Organización. La elaboración de las Leyes.
5. El gobierno y la administración en la Constitución. La Ley 50/97 de 27 de noviembre del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
6. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización. Competencias. La regulación constitucional de la justicia.
7. Los principios rectores de la política social y económica. Valoración de los mismos. La Economía y la Hacienda en la Constitución. El Tribunal de Cuentas.
8. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. El principio de Autonomía Local y su garantía institucional. Su contenido en la Constitución y en el ordenamiento básico estatal. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
9. La organización territorial del Estado en la Constitución: Las Comunidades Autónomas, vías de acceso a la autonomía. Los estatutos de autonomía. Régimen de competencias. Relación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.



10. La justicia constitucional. El Tribunal Constitucional: Naturaleza. Organización. Funciones. Composición. Competencias. La jurisprudencia constitucional. Los conflictos constitucionales.
11. Los procesos constitucionales. Proceso de declaración de inconstitucionalidad. Recurso de amparo constitucional.
12. Las Comunidades Europeas y sus Tratados. Antecedentes y evolución histórica. Los miembros originarios y actuales miembros. El ingreso de nuevos Estados miembros. Principios y objetivos comunes de las tres Comunidades.
13. Estructura orgánica de las Comunidades Europeas: La Comisión. El Consejo. La Asamblea o Parlamento europeo. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de Cuentas. La institucionalización de procedimientos de cooperación no previstos por los tratados: la cooperación política y el "consejo europeo". Órganos auxiliares: COREPER, Comité económico.
14. Las fuentes del Derecho Comunitario: El Derecho primario u originario. El Derecho secundario o derivado. Reglamentos. Directivas. Decisiones. Recomendaciones y Dictámenes. Actos atípicos de los órganos comunitarios.
15. Las fuentes del Derecho Comunitario: El Derecho Internacional Público. Los Tratados celebrados por la Unión Europea. Las fuentes no escritas del derecho comunitario: la costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. El Derecho Comunitario y el Derecho Interno de los Estados miembros.
16. El concepto del Derecho administrativo. Actividad administrativa del Derecho privado. Relaciones del Derecho administrativo con otras disciplinas y ciencias. La llamada Ciencia de la Administración.
17. El principio de legalidad. Las fuentes del Derecho público. Concepto. Enumeración. Jerarquía.
18. La ley como fuente del Derecho administrativo. Clases. Disposiciones del Gobierno con fuerza de ley: Decretos-Leyes y otras medidas excepcionales. Legislación delegada. La reserva de Ley.
19. El Reglamento. Concepto. Clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria. Defensa contra los reglamentos ilegales. Instrucciones. Circulares.
20. La costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del Derecho. Los Tratados Internacionales: Su valor en el Derecho Interno. Jurisprudencia y Doctrina.
21. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. La Administración del Estado como persona jurídica. Las Comunidades Autónomas. La diversificación de Administraciones Públicas. Tipología de los entes públicos. Capacidad Jurídica de los entes públicos.
22. La relación jurídico-administrativa. Nacimiento. Modificación. Extinción. Contenido de la relación. Potestad. La potestad administrativa. Potestades regladas. Potestades discrecionales. Discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites y fiscalización de la discrecionalidad. Derecho subjetivo. Interés legítimo.
23. El ciudadano y la Administración. La capacidad del ciudadano frente a la Administración. Sus causas modificativas. Derechos del ciudadano frente a la Administración.
24. Los actos administrativos: concepto. Elementos. Clases. Requisitos.
25. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutoriedad. Efectos. La ejecución forzosa de los actos administrativos. Principios generales. Medios de ejecución forzosa. Notificación. Publicación.
26. Invalidez de los actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. La revisión de oficio. Conversión, conservación y convalidación. Corrección de errores materiales y de hecho.
27. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación. Objeto de la Ley. Principios Generales. Estructura.
28. El Procedimiento Administrativo: concepto. Interesados. Iniciación. Subsanación y mejora de la solicitud. Medidas provisionales. Ordenación. Términos y plazos. Instrucción. Alegaciones. La prueba en el Procedimiento Administrativo. Informes. Participación de los interesados. Finalización. Terminación convencional. Resolución. Desistimiento y renuncia. Caducidad. Procedimientos especiales.
29. La obligación de la Administración de resolver. El silencio administrativo. Efectos.
30. Los recursos administrativos: Concepto. Principios generales. Interposición del recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia de los interesados. Resolución. Clases: Recurso de Alzada. Recurso de Reposición. Recurso de revisión.
31. El recurso económico-administrativo. La materia económico-administrativa. Actos impugnables ante los tribunales económico-administrativos. El recurso de reposición previo a la vía económico-administrativa. Tramitación de las reclamaciones.
32. Administración y jurisdicción. El juez ordinario y la legalidad administrativa. La reclamación previa al ejercicio de acciones civiles y laborales contra la Administración.
33. Los conflictos jurisdiccionales. Concepto. Regulación. Requisitos. Conflictos positivos. Conflictos negativos. Órgano decisorio.
34. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza. Extensión. Límites. Sistemas de organización. Órganos jurisdiccionales y sus competencias.
35. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Procedimiento en Primera o única instancia. Procedimiento abreviado. Recursos contra Providencias, Autos y Sentencias. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales.
36. La potestad sancionadora. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador.

37. La responsabilidad de las Administraciones Públicas. Planteamiento. Evolución. Fundamento. Principios de la responsabilidad. La acción de responsabilidad. Procedimientos de responsabilidad patrimonial.
38. La expropiación forzosa: La potestad expropiatoria. Sujetos. Objeto. La "causa expropriandi". Contenido. El procedimiento expropiatorio. La declaración de necesidad de la ocupación. La garantía patrimonial en la expropiación. Las expropiaciones especiales.
39. Los Organismos Autónomos. Concepto. Regulación legal. Creación. Clases. Control. La denominada "Administración Independiente". Entidades Públicas Empresariales.
40. Los órganos consultivos de la Administración española. Clases de órganos consultivos. El Consejo de Estado: Antecedentes. Regulación actual. Composición. Organización. Atribuciones. El Consejo Económico y Social.
41. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende. La legislación de Régimen local. La reforma del Régimen local en España. La Carta Europea de Autonomía Local.
42. El municipio: concepto doctrinal y legal. Organización y competencia del régimen común.
43. Órganos de gobierno de los municipios de régimen común: El Alcalde. Antecedentes históricos. Elección. Atribuciones. Moción de censura y cuestión de confianza. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. Composición. Funciones. La Junta de Gobierno Local. Régimen de sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno. Los órganos complementarios.
44. Regímenes municipales especiales. Especial referencia al régimen de organización de los municipios de gran población.
45. La provincia. Concepto. Naturaleza jurídica. Antecedentes históricos. Función de la provincia en el régimen español. La provincia. Organización y competencias de las provincias de régimen común. La cooperación provincial a los servicios municipales.
46. Los órganos de gobierno provinciales. El Presidente. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación Provincial. Funciones. La Junta de Gobierno. Órganos complementarios.
47. Elección de concejales y diputados. Elección de otras Autoridades Locales. Normas electorales.
48. La Comarca. Las Mancomunidades municipales. Las Áreas Metropolitanas. Las Entidades de ámbito territorial inferior al municipal. Organización y competencias.
49. Relaciones entre la Administración central, la autonómica y la Local. Principios generales. Fórmulas de cooperación, colaboración y coordinación. Técnicas de control. La disolución de las Entidades Locales.
50. Régimen de la impugnación y suspensión de los actos y acuerdos locales en caso de conflicto con la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas. La impugnación por las Corporaciones Locales de las disposiciones y actos de otras Administraciones Públicas que lesionen su autonomía.
51. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Órganos titulares. Las Ordenanzas y Reglamentos. Distinción. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. La publicación de las normas locales.
52. Límites a la potestad reglamentaria local. Impugnación ante los Tribunales. Los Bandos. Naturaleza. Publicación. Límites. Impugnación.
53. Singularidades del Procedimiento Administrativo y del Acto Administrativo en la esfera local. Los recursos administrativos y la revisión de los actos en vía administrativa en la Administración Local.
54. Los bienes de las Entidades locales. Clases. El dominio público local. Bienes comunales. Los bienes de las Entidades territoriales de ámbito inferior al municipal.
55. Las formas de la actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Estudio especial del régimen de Licencias.
56. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión. Estudio especial de la gestión directa.
57. La gestión indirecta. Concesión. Gestión interesada. Concierto. Arrendamiento. Sociedad Mercantil de Capital Mixto. El Consorcio.
58. La actividad económica en la esfera local. Antecedentes. Situación actual. Especial referencia al monopolio.
59. Los contratos administrativos. Naturaleza jurídica. Legislación aplicable. Órganos de contratación. Objeto de los contratos. Precio. Requisitos para contratar con la Administración.
60. Perfección y formalización de los contratos. Invalidez. Actuaciones preparatorias. Procedimientos de contratación. Adjudicación de los contratos.
61. Ejecución y modificación de los contratos. Revisión de precios. Cumplimiento. Resolución. Cesión de contratos y subcontratación.
62. Clases de contratos. Contrato de obras. Contrato de concesión de obras públicas. Contrato de gestión de servicios. Contrato de suministros. Contratos de consultoría y asistencia y de servicios.
63. La función pública. Naturaleza de la relación entre el funcionario y la Administración. Personal al servicio de la Administración Local. Clases. Estructura.
64. El personal al servicio de las Entidades locales: Selección. Provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.

65. El personal al servicio de las Entidades locales: Derechos y deberes. Incompatibilidades. Responsabilidad civil y penal de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen disciplinario.
66. El personal al servicio de las Entidades locales: Derechos económicos y sistema retributivo. Derechos pasivos de los funcionarios locales.
67. La protección de datos personales. Principios generales. Normativa aplicable. Medidas de seguridad. El documento de seguridad. Ejercicio de derechos por los ciudadanos. Infracciones y sanciones.
68. La planificación de los recursos humanos en la Administración Pública. Los planes de Empleo. Oferta de Empleo. Las relaciones de puestos de trabajo. Los sistemas de provisión.
69. Estrategias de cambio en la Administración. Dirección por objetivos. El concepto de calidad total de los servicios públicos. Evolución del concepto de calidad.
70. Evaluación de los servicios públicos. Sistema de evaluación. Indicadores de seguimiento del funcionamiento de los servicios públicos. Indicadores objetivos de gestión e indicadores de recepción. Acciones de mejora.
71. El sistema normativo urbanístico: caracteres. La legislación urbanística del Estado y de las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.
72. Organización administrativa del Urbanismo. Órganos competentes en materia de urbanismo: Estado, Comunidades Autónomas y Municipios. Las Gerencias municipales de Urbanismo y las sociedades mercantiles. Los Consorcios urbanísticos.
73. Régimen jurídico de la legislación del suelo: Peticiones. Actos y Acuerdos. Acciones y Recursos. Registro de la propiedad.
74. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clasificación del suelo. Suelo urbano, urbanizable y no urbanizable. Derechos y deberes de los propietarios del suelo.
75. El valor del suelo: criterio general y supuestos. Deducción de gastos de urbanización. Otras valoraciones. Las áreas de reparto y el aprovechamiento.
76. Planes urbanísticos: Concepto y valor normativo. Clases. La ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid. Las actuaciones de interés regional.
77. Planeamiento Urbanístico General: Plan General y Plan de Sectorización. Función. Contenido sustantivo. Procedimiento de aprobación. Documentación.
78. Planeamiento Urbanístico de Desarrollo: Los Planes Parciales. Los Planes especiales. Estudios de detalle. Catálogos de bienes y espacios protegidos.
79. Vigencia y revisión de los planes. Efectos de la aprobación de los planes. Usos y obras provisionales. Edificios fuera de ordenación. Normas de aplicación directa.
80. Ejecución del planeamiento. Unidades de ejecución. Requisitos. Procedimiento de delimitación. Sistemas de ejecución. Elección. El sistema de compensación. La Junta de compensación. El procedimiento abreviado.
81. El sistema de cooperación. Los gastos de urbanización. Reparcelación. Procedimiento. Reglas. El sistema de expropiación. Valoración de terrenos a obtener por expropiación. El sistema de ejecución forzosa.
82. Actuaciones integradas y actuaciones aisladas. Obtención y ejecución de las Redes Públicas. Especialidades de la expropiación urbanística.
83. Urbanismo y legislación sectorial: Medio Ambiente, Carreteras, Turismo y Defensa Nacional. Especial referencia al Patrimonio Histórico y a los delitos contra la ordenación del territorio.
84. Intervención en la edificación y uso del suelo: Licencias. Competencias. Actos promovidos por las Administraciones Públicas. Características. Concepto. Requisitos y efectos de las licencias urbanísticas.
85. Intervención en la edificación y uso del suelo: Clases de licencias. Procedimiento. La Ordenanza de tramitación. Actividades con calificación medioambiental.
86. La inspección urbanística: naturaleza y funciones. Disciplina urbanística. Obras ejecutadas sin licencia. Obras en curso sin licencia. Actividades sin licencia. Actos administrativos infractores de la legalidad urbanística. La infracción urbanística. Sanciones. Los delitos urbanísticos.
87. El deber de conservación y rehabilitación: El alcance del deber de conservar, su incumplimiento, su relación con la inspección técnica de edificios y la ruina urbanística. Ordenes de ejecución.
88. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo: Patrimonio Municipal del suelo. Derecho de superficie. Derecho de tanteo y retracto.
89. La responsabilidad de la Administración por actos urbanísticos. Supuestos. Requisitos. Conceptos indemnizables.
90. La promoción de la accesibilidad y la supresión de las barreras arquitectónicas. Disposiciones generales. Supuestos. Medidas de control y fomento. Régimen sancionador.

CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, GRUPO A, SUBGRUPO A2. DENOMINACIÓN: INGENIERO/A TÉCNICO/A TOPÓGRAFO/A, PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, A CUBRIR POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2010

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.1 Estar en posesión del título de Ingeniero/a Técnico/a en Topografía, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

2. DERECHOS DE EXAMEN Y PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen, 25 € (Veinticinco Euros) Se harán efectivos en "La Caixa", número de cuenta 2100-1808-33-0200030018, dirigido al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, indicando nombre, apellidos y plaza a la que opta.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en el modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sito en Plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3. SISTEMAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará a través del sistema de **concurso-oposición en turno libre**.

3.1 Fase de concurso

3.1.1 Antigüedad como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal del grupo A2 nombrado/a ó contratado/a como Técnico/a de Obras en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ó sus antiguos Organismos Autónomos, antigüedad que se acreditará en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorará a razón de 0,16 puntos por mes de servicio, con un máximo de 7 puntos. La antigüedad en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en los antiguos Organismos Autónomos, se acreditará mediante la certificación correspondiente expedida por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

3.1.2 Los servicios efectivos prestados en otras Administraciones Públicas como funcionario/a interino/a ó personal laboral temporal, del grupo A2 nombrado/a ó contratado/a como Técnico/a de Obras, servicios efectivos que se acreditarán en relación al desempeño de puestos similares al objeto de esta convocatoria y se valorarán a razón de 0,02 puntos por mes de servicio, con un máximo de 3 puntos. La antigüedad en cualquier Administración Pública se acreditará mediante original o fotocopia compulsada de certificación de la Administración Pública en que hubiere prestado servicios

3.1.3 La suma de los apartados anteriores no podrá superar en ningún caso la puntuación máxima de 10 puntos en total.

3.2 Fase de oposición

Los ejercicios de la oposición serán de carácter obligatorios y eliminatorios y consistirán en:

3.2.1 Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test con respuestas alternativas sobre el temario establecido en estas bases. Esta prueba se desarrollará en un periodo **máximo de 1 hora**. El test estará comprendido por 50 preguntas con tres posibles respuestas, de las que sólo una de ellas será la correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las preguntas no contestadas ó mal contestadas no supondrán en ningún caso penalización alguna.

3.2.2 Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico relacionado con el trabajo a desarrollar y conocimientos del mismo determinado por el Tribunal. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

4. CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La puntuación total de la fase de oposición se hallará efectuando la media aritmética de las puntuaciones del primer y segundo ejercicio.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

5. EXAMEN MEDICO

Una vez publicada la lista de aprobados/as, los aspirantes que hayan resultado seleccionados para cubrir el número de plazas exigido en la convocatoria, deberán someterse a un examen médico que determinará su habilitación para desempeñar las funciones objeto de la plaza, y que será eliminatorio.

Quedarán exentos de realizar el examen médico, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada.

6. NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS Y FORMACIÓN

El Tribunal Calificador elevará al órgano competente la relación de los aspirantes que hubiesen superado y aprobado la fase de concurso-oposición, en número no superior al de las plazas convocadas, una vez cumplidos los requisitos formales precisos, y estos serán nombrados funcionarios en prácticas y percibirán con cargo a la Corporación, las retribuciones que le correspondan, de acuerdo con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

La duración como funcionario en prácticas dependerá del grupo específico de la plaza publicada en las bases específicas; siendo para los grupos A1 y A2 un periodo de 6 meses, y para el resto de grupos un periodo de 2 meses.

El Tribunal Calificador calificará el periodo de prácticas y formación como "apto" o "no apto", de acuerdo con el informe del Responsable Técnico del departamento en el que se hayan realizado las prácticas correspondientes a la plaza convocada.

Quedarán exentos de ser nombrados funcionarios de carrera en prácticas, aquellos aspirantes que ya estuviesen trabajando en el Ayuntamiento de Torrejón de forma continuada en puestos relacionados con las plazas de cada convocatoria.

7. NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA

Una vez finalizado el proceso, los aspirantes, serán nombrados por el Órgano competente, de acuerdo con la propuesta del Tribunal.

TEMARIO INGENIERO/A TÉCNICO/A TOPÓGRAFO

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. La Administración Pública: concepto y caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas: clasificación.
3. El derecho administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho administrativo. Criterios de aplicación. Sometimiento de la Administración Pública al derecho privado.
4. El Reglamento Administrativo: Concepto, naturaleza y clasificación. Jerarquía de los Reglamentos. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Órganos con potestad reglamentaria.
5. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. La forma de los actos administrativos: la motivación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio.
6. El procedimiento administrativo: su naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación.
7. El procedimiento administrativo: Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. La iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento administrativo: la prueba y los informes. Formas de terminación.

8. Los recursos administrativos. Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución. Régimen jurídico de los distintos recursos administrativos.
9. El municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La provincia: organización, competencias, elección de los diputados provinciales y regímenes especiales.
10. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid: origen, características, instituciones de Gobierno.
11. El personal al servicio de la Administración Local: adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Provisión de puestos y situaciones administrativas. Funcionarios de carrera e interinos, personal eventual y personal laboral.
12. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.
13. Métodos de transformación entre sistemas geodésicos de referencia clásicos y geocéntricos. Transformación de cinco parámetros.
14. Sistemas de referencia celestes. Sistemas de referencia geocéntricos. ITRS, ETRS, ETRS 89.
15. Redes geodésicas: objeto y definiciones. Precisión.
16. Triangulaciones clásicas: longitud de lados, utilización de las mismas.
17. Medida de ángulos y distancias en geodesia: instrumentación, métodos de observación acimutal. Errores y compensación de una estación.
18. Reducción de medidas. Calibración y contrastación de los instrumentos.
19. Sistemas de posicionamiento y navegación: GPS, EGNOS, GALILEO, GLONASS.
20. Sistemas de corrección diferencial y de aumentación.
21. Intersecciones inversas. Método de Pothenot. Método de Hansen. Compensación gráfica.
22. Método del punto aproximado.
23. Métodos de replanteo. Por accisas y ordenadas, por polares, por intersección y por coordenadas rectangulares.
24. Perfil longitudinal. Generalidades. Características. Escala. Secuencia de puntos. Valor desniveles a representar. Expresión gráfica. Métodos de obtención.
25. Perfiles transversales. Generalidades. Características. Escala. Secuencia de puntos, señalización, métodos de obtención, expresión gráfica.
26. Mediciones y cubicaciones. Elementos de obra volumétricos. Enumerar métodos de cubicación. Cubicaciones por perfiles transversales.
27. El vuelo fotogramétrico: planificación del vuelo fotogramétrico. Elección de altura de vuelo y escala de mapa.
28. Parámetros del plan de vuelo vertical, recubrimientos. Falta de verticalidad. Deriva. Movimiento de la imagen. Vuelo asistido con GPS.
29. El modelo geométrico en fotogrametría: modelo geométrico básico.
30. Sistema de referencia de la imagen.
31. Aerotriangulación analítica. Definición de aerotriangulación, diseño de bloques de aerotriangulación.
32. Ortofoto digital. Concepto y fundamentos matemáticos.
33. Calidad y precisión de la ortofoto.
34. Cartografía y geografía. Relaciones mutuas.
35. Funciones de la cartografía en los estudios geográficos.
36. Mapas topográficos y parcelarios municipales. Características. Normas y condiciones técnicas para su ejecución.
37. Medida de ángulos y distancias en topografía: instrumentos, errores. Métodos de observación. Reducción de las medidas. Calibración y contrastación de instrumentos.
38. Redes topográficas: triangulación y trilateración. Intersección directa. Intersección inversa. Intersección mixta. Cálculo y compensación.
39. Proyecto y observación de redes topográficas.
40. Poligonación y radiación: observación, cálculo y compensación de poligonales. Tolerancias y errores de cierre. Método de radiación.
41. Nivelación trigonométrica. Nivelación geométrica: métodos de observación, errores y tolerancias.
42. Levantamientos topográficos: red básica y de detalle.
43. Elección de métodos e instrumentos según la precisión, escala y extensión.
44. Levantamientos topográficos con GPS: medición de código y de fase. Instrumentación.
45. Métodos de medida GPS: estáticos y cinemáticos, postproceso y tiempo real. Transformación de coordenadas. Redes de correcciones diferenciales en tiempo real.
46. Representación del elipsoide en plano, proyecciones cartográficas. Clasificación de las proyecciones atendiendo a las deformaciones. Sistemas isométricos del elipsoide, de la esfera y del plano.
47. Proyecciones cónicas y pseudocónicas. Proyección cónica de Lambert: Definición a través de sistemas isométricos y construcción geométrica. Aplicación en España.
48. Proyecciones cilíndricas y pseudocilíndricas. Proyecciones cilíndricas conformes directa y transversa. Proyección mercator.
49. Proyección cilíndrica transversa UTM: definición, características y deformaciones.



50. Definición de cartografía y mapas. Mapas: función; características básicas; tipos según escala; según la adquisición de los datos (cartografía básica y derivada); según la función y según el tema.
51. Conceptos de cartografía: enfoques geométrico, tecnológico, de presentación, artístico, de comunicación. Fases del proceso cartográfico y su relación con los enfoques.
52. Cartografía y sistemas de producción: definiciones y objetivos. Sistemas cartográficos y modelos de comunicación. Fases generales del sistema de producción cartográfica. Cartografía digital de imagen.
53. La representación del territorio: sistemas de producción cartográfica. Sistema de representación cartográfico de representación: diseño, redacción, semiología gráfica, color en cartografía, técnicas cartográficas, reproducción y explotación.
54. Contenidos de la información: generación de nomenclaturas. Clasificación y leyenda. Procesos de normalización y armonización de nomenclaturas.
55. Visualización de la información geográfica. Cartografía interactiva, multimedia, hipermedia; cartografía animada; visualización 3D de información geográfica; visualización en realidad virtual, cartografía en Internet: fundamentos, metodologías y tecnologías.
56. Sistemas de información geográfica. Definición. Componentes de un SIG. Tipos de SIG. Aplicaciones.
57. Estructuras de datos geográficos en un SIG. Consideraciones topológicas.
58. Modelos digitales del terreno. Tipos de MDT. Fuente de datos y selección de los mismos. Productos obtenidos a partir de un MDT. Aplicaciones de los MDT.
59. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
60. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

En Torrejón de Ardoz, a 3 de noviembre de 2010.—La jefa del Servicio de Recursos Humanos, María José Carrasco Sánchez.

(02/11.042/10)